



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/02/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2010 00678 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DURLEY ISABEL PEREZ DITTA YY OTRA	ENRIQUE PEREZ TAFUR	Auto de Trámite Se ordena rehacer el trabajo de partición	03/02/2023		
68001 31 10 006 2016 00033 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROBINSON RAUL RUEDA RUEDA	REMIGIO RUEDA MARQUEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de la partición por cinco días, se requiere a las partes para que nombren abogado, se fijan d honorarios \$10.000.000.00	03/02/2023		
68001 31 10 006 2017 00533 00	Ejecutivo	BEVERLY YESENIA JURADO HERNANDEZ	ALEXANDER SEPULVEDA ARBELAEZ	Auto de Trámite Se agregan los memoriales recibidos, se ordena enviar los anexos a la demandante , se requiere nuevamente a sevicol	03/02/2023		
68001 31 10 006 2019 00259 00	Ejecutivo	SILVIA JULIANA LOZANO MEDINA	OSCAR VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago Se rehace la liquidación del credito, se ordena el pago del saldo insoluto de lo que se encuentra en el juzgado, a la demandante y el saldo al demandado, se da por terminado el proceso por pago total de la obligación, se ordena el archivo definitivo	03/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00144 00	Verbal	MARIA PRAXEDIS RUEDA SANABRIA	ROBINSON LOZANO LUNA	Auto admite incidente DAR trámite al incidente de desacato contra COLPENSIONES por incumplimiento a la orden dada por el Despacho mediante providencia de fecha 9 de Diciembre de 2022, relacionada con efectuar la consignación del valor de las mesadas pensionales correspondientes a la causante GLADYS RODRIGUEZ RUEDA, en la Cuenta de Ahorros No 078-000040-41 de Bancolombia, a nombre de ASTRID MARIANA LOZANO RODRIGUEZ identificada con c.c. 1.096.702.003.	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2021 00167 00	Ordinario	CARLOS SNEYDER PEREIRA HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE DIOS GUTIERREZ MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso se procede a SEÑALAR el día DOS (02) de marzo del presente año a las 10:00 A.M. para la realización del examen de ADN con EXHUMACIÓN de los restos óseos del causante JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ,, comisiona a la Secretaria Ad-Hoc JANETH BARRAGÁN MENDOZA, a fin de que asista en cumplimiento de sus funciones a la práctica de la exhumación ordenada	03/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00184 00	Ordinario	YENIFER ARIZA ROA	JAVIER DAMIAN RIVERO CORZO	Auto de Tramite se ordena REQUERIR al Laboratorio de Genética de los de los Servicios Médicos Yunis Turbay de la ciudad de Bogotá con el fin de que den respuesta a lo solicitado mediante el oficio No. 1302 del 13 de Julio del 2022,	03/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00326 00	Ordinario	YULI MARCELA SIERRA DUARTE	YURLEDINSON HERNANDEZ	Auto de Tramite Para todos los efectos procesales, conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 se tiene notificada legalmente al señor YURLEDINSON HERNANDEZ, en los términos de la citada norma.	03/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00343 00	Ordinario	LUZ STELLA AREVALO FLOREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLAUDIO VEGA RODRIGUEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena solicitar AUTORIZACIÓN a la FISCALIA CUARENTA Y CINCO GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO Seccional de esta ciudad para que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses pueda disponer de la mancha de sangre del causante CLAUDIO VEGA RODRIGUEZ, para la realización del examen de genética dentro del presente proceso.	03/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00379 00	Ordinario	MARIELA MARQUEZ PRADA	HEREDEROS INDETERMINADOS del señor EURIPIDES PRADA VARGAS	Auto Requiere Apoderado lse requiere para que a la dirección física y electrónica de la demandada señora MARITZA PRADA GAMARRA la cual es: Carrera 53 No.52-11 Pan de Azúcar Bajo, correo electrónico mary.yiya@gmail.com, sea notificada debidamente	03/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00091 00	Ejecutivo	CARMEN DIAZ DUARTE	JHAN CARLOS NIÑO	Auto de Tramite Se ordena ofiiar nuevamente a la Nueva Eps	03/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00107 00	Ordinario	CARLOS RODOLFO SANTOS BARAJAS	LUZ DARY HURTADO JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día Viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia del 372 y 373 del C.G.P.	03/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00236 00	Verbal	ANA MAYERLY SUAREZ VALENZUELA	IVAN LEONARDO MANTILLA ORTIZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Teniendo en cuenta la presencia del demandado a quien se le envio el link del expediente se tiene notificado por conducta concluyente art. 301 del C.G.P.	03/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00373 00	Verbal	LUZ MARINA PORRAS MONROY	OSCAR GIOVANNY URREGO MORALES	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que se recibio informe de la asitente social , se ordena correr traslado a las partes, y por ende se suspende la audiencia y se programa para el día 23 de marzo del año 2023 a las 10 de la mañana. de conformidad con el art. 392 del C.G.P.	03/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00508 00	Verbal	INGRID TATIANA ORTIZ ORTIZ	DANIEL ALVIS SOTO RODRIGUEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem a designar como curador Ad-Litem al Doctor Luis Francisco Sánchez Uparela quien puede ser notificado en la Carrera 14 N° 35 - 26 Edificio García Rovira, Oficina 409 de la ciudad de Bucaramanga. Y al correo electrónico elpachosanchez@gmail.com, del demandado	03/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00028 00	Verbal	GERARDO MANCILLA MALDONADO	DORIS SEPULVEDA	Auto de Tramite Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada del demandante Dra ROSAURA APARICIO TORRES, el despacho accede al retiro de la demanda de Cesación de efectos civiles del Matrimonio religioso en contra de la Sra DORIS SEPULVEDA, toda vez que no se encuentra notificada la parte demandada.	03/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO